

JUEVES, 24 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 100

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2012-6860 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 939/2011.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de Lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0000939/2011, a instancia de María Ángeles Bermúdez Brea frente a Calzados Sakara, S. L., y Rafael Valenciano García, en los que se ha dictado sentencia de fecha 11.05.2012 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda formulada por doña María Ángeles Bermúdez Brea frente a las empresas Calzados Sakara, S. L., y Rafael Valenciano García, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la suma de 1.912,95 €, incrementada en el 10% de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Calzados Sakara, S. L., y Rafael Valenciano García, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de mayo de 2012.

La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2012/6860

CVE-2012-6860